



Los determinantes de la moral tributaria de los guatemaltecos

El cumplimiento tributario a la luz de la economía del comportamiento

Abelardo Medina Bermejo

Guatemala, Centroamérica, 12 de diciembre de 2024

CONTENIDO DEL ESTUDIO

1. Conceptos y generalidades
2. La economía del comportamiento y la moral tributaria
3. El cumplimiento tributario y la moral tributaria en Guatemala
4. Algunas oportunidades para mejorar el NCV y la MT



1. Conceptos y generalidades



¿Porqué es importante el tema de la moral tributaria?

- Aunque todas las políticas públicas son importantes... ninguna se puede ejecutar si no hay recursos para financiar las operaciones.
- Los tributos en Guatemala representan alrededor del 94.0% de los ingresos públicos
- De los tributos en Guatemala, cerca del 82.0% los administra el Gobierno Central, 2.0% las municipalidades y 16.0% el IGSS.
- El análisis de la moral tributaria no se debe limitar a los tributos que cobra el Gobierno Central.



El pago de impuestos y el trabajo de la administración tributaria.

- Al margen de las interpretaciones legales, el pago de tributos debiera reflejar la voluntad de los individuos por financiar los gastos del aparato público: ¿Acuerdo de la sociedad?
- Sin embargo... por diferentes situaciones, siempre hay personas que no pueden o no quieren cumplir con la parte que les corresponde: ¿Porqué?
- El trabajo de la administración tributaria debe ser verificar que todos cumplan con el pago asignado: El problema de la equidad y la formulación legal

¿Porqué las personas pagan impuestos?

- La versión más simple, siempre consideró que las personas pagan por solidaridad y tener un acuerdo con las funciones públicas programadas.
- Pero y ¿porqué hay personas que no pagan? En la versión tradicional, se define que las personas que no pagan es porque, a pesar de reconocer su obligación, la decisión de no pagar es más ventajosa para ellos.
- Lo anterior deriva del planteamiento de que los individuos actúan racionalmente, determinando el monto que les conviene pagar, a partir del nivel de la optimización de su riqueza y solo pagan, si el costo de ser detectado y sancionado es alto...

Así, si el nivel de fraude tributario = $f(\text{Max } \sum_i^n W_i)$, y se considera exógeno entonces el NCV = $f(\text{costo esperado de ser detectado y sancionado por la AT})$



La importancia de la creación de riesgo por la administración tributaria

- Como tal, y desagregando, el NCV estaría relacionado al análisis que harían los contribuyentes de la percepción de riesgo que causa la administración tributaria, y al pago de sanciones que deberá cumplir, si es detectado.
- A priori, el trabajo de la AT debe ser crear percepción de riesgo, es decir que sus funciones de supervisión produzcan una alta probabilidad de detectar a los sujetos que evitan el pago de tributos, pero esto no es de ninguna utilidad si el pago de sanciones no es efectivo.
- El efecto negativo de las amnistías y de las constantes reformas tributarias
- Aun así... no parece lógico que todos los sujetos analicen sus cambios en la riqueza y el costo de las sanciones...

La introducción de criterios comportamentales y el concepto de moral tributaria

- La moral tributaria y la motivación intrínseca a pagar tributos
- Los factores determinantes:
 - Las características sociales, económicas, culturales y éticas del sujeto;
 - La discusión sobre el acuerdo social en el pago de tributos y el uso de los recursos públicos
 - La percepción de justicia en el sistema tributario
- $MT = (\text{características intrínsecas del sujeto; percepción del buen uso de los recursos; justicia del sistema tributario})$
- Ahora bien como $NCV = f(\text{moral tributaria})$, pero también $NCV = f(\text{costo esperado de ser detectado y sancionado por la AT})$, se puede consolidar la expresión para evaluar su trayectoria en el largo plazo.
- $NCV = f(\text{costo esperado de ser detectado y sancionado por la AT; moral tributaria})$



2. La economía del comportamiento y la moral tributaria

La economía del comportamiento

- Reacción a la versión racional del cumplimiento tributario
- Parte de la condición que cada individuo es diferente, por lo que, si bien es cierto que las funciones públicas deben ser generales en su aplicación, pueden y deben acomodarse a las características personales de cada sujeto, de tal forma que se puedan lograr mejores resultados.
- En el ámbito de políticas públicas se sugiere la evaluación de las características de la población y crear ciertas condiciones especiales denominadas “nudges” para lograr los resultados esperados.
- El surgimiento de prácticas como los programas de cultura tributaria; las loterías tributarias, entre otros.
- El análisis de notificaciones y procedimientos: la simplificación de trámites.



3. El cumplimiento tributario y la moral tributaria en Guatemala



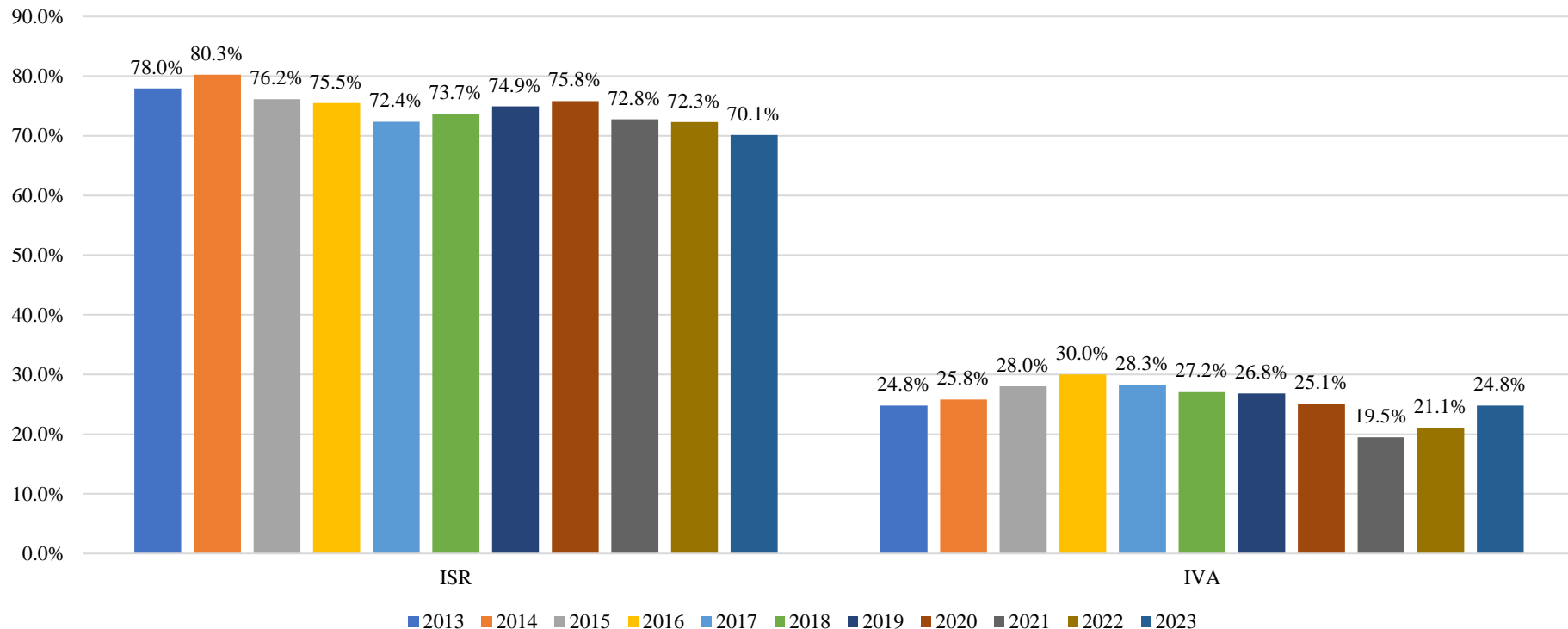
Una revisión a las acciones programadas por la SAT en su PEI

- De enfoque tradicional
 - Incremento de las acciones de control y fiscalización: fortalecimiento de los criterios para selección de riesgo.
 - Implementación de herramientas informáticas: la generalización en el uso de la factura electrónica y los sistemas de retenciones
- De enfoque no tradicional
 - Programa permanente de cultura tributaria
 - Mantenimiento de sistema de gestión de cumplimiento ético
 - Incorporación de nuevos mecanismos para atención de dudas
 - Levantado de encuestas de percepción para medir la satisfacción de los contribuyentes
- La necesidad de fortalecer los enfoques y coordinación en SAT, Directorio de la SAT y el Minfin

Resultados obtenidos

Nivel de incumplimiento en ISR e IVA

Período 2013-2023

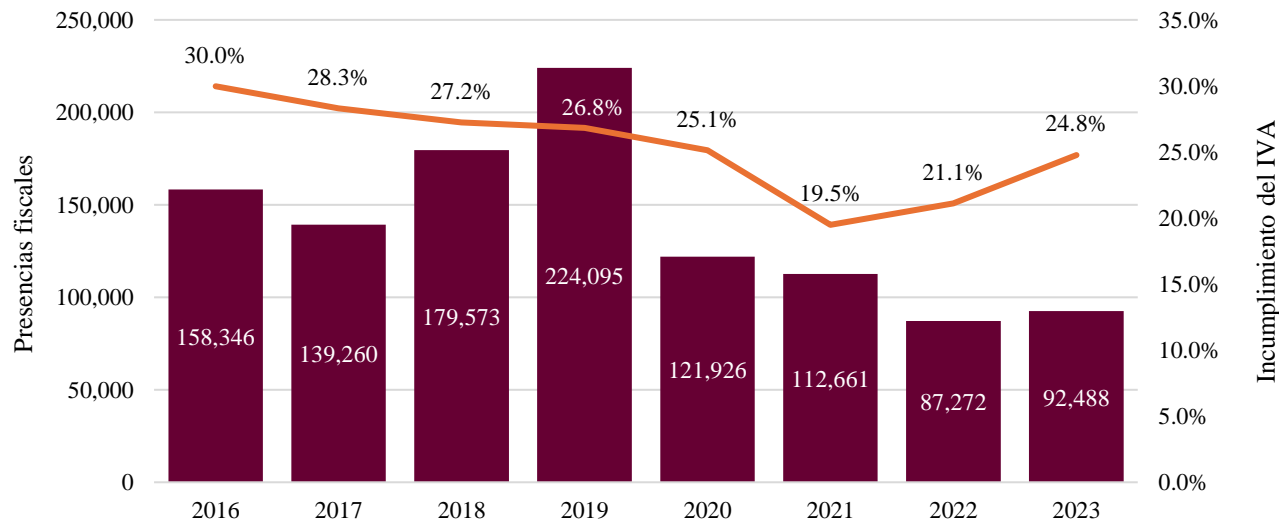


¿Porqué no mejoró el cumplimiento en el IVA?

Guatemala: probabilidad de un contribuyente afiliado al IVA de ser visitado por la SAT. Período 2018-2023

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presencias fiscales	179,573	224,095	121,926	112,661	87,272	92,488
Contribuyentes con afiliación al IVA	1,271,928	1,357,229	1,398,433	1,459,552	1,523,639	1,355,096
Probabilidad de ser visitado	14.1%	16.5%	8.7%	7.7%	5.7%	6.8%

Guatemala: relación entre la estrategia de presencias fiscales masivas y el nivel de incumplimiento tributario del IVA. Período 2016-2023



Guatemala: monto de las sanciones cobradas por la SAT, 2015-2023

Datos en porcentaje del PIB y de la recaudación total.

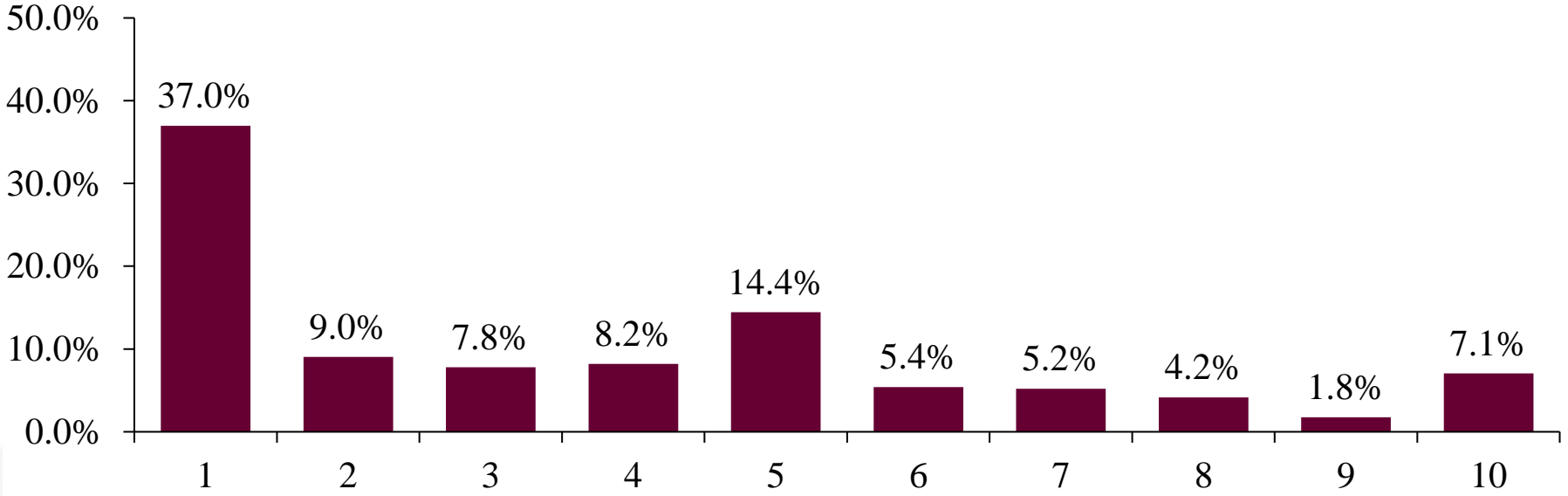
Año	IVA	ISR	Total	% PIB	% recaudación
2015	128.4	142.6	271.0	0.057%	0.545%
2016	468.0	1,244.1	1,712.1	0.341%	3.164%
2017	162.4	210.2	372.6	0.071%	0.657%
2018	161.8	128.1	289.9	0.053%	0.493%
2019	195.5	218.5	413.9	0.070%	0.661%
2020	199.9	203.2	403.1	0.067%	0.669%
2021	252.9	284.8	537.6	0.080%	0.689%
2022	290.8	324.2	615.0	0.083%	0.694%
2023	295.6	354.1	649.6	0.079%	0.680%
Total	2,155.3	3,109.6	5,264.9		

Acciones no tradicionales emprendidas



- Envío de recordatorios para mejorar la recaudación del ISR: mejoró la presentación de declaraciones y pago.
- Envío de recordatorios para mejorar la recaudación del IVA en amnistía fiscal: Aumentó ligeramente la presentación de declaraciones vencidas
- Recordatorios por medio de SMS para mejorar la recaudación del IVA: Los enviados antes de la fecha de vencimiento mejoraron el cumplimiento en 1%.
- Guía para pequeños contribuyentes: Se logró un aumento recaudatorio del 12%.

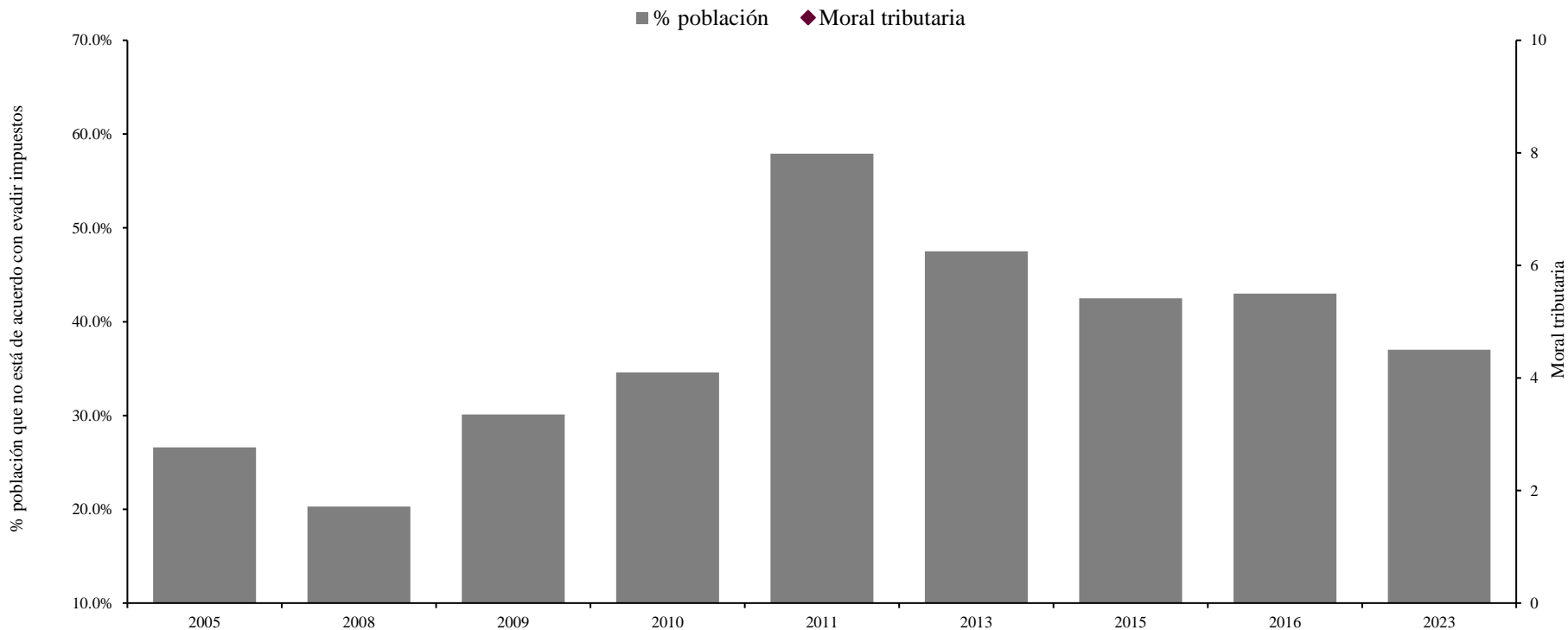
La moral tributaria de los guatemaltecos, 2023



Para nada justificable

Totalmente justificable

Trayectoria histórica de la moral tributaria de los guatemaltecos, 2005-2023





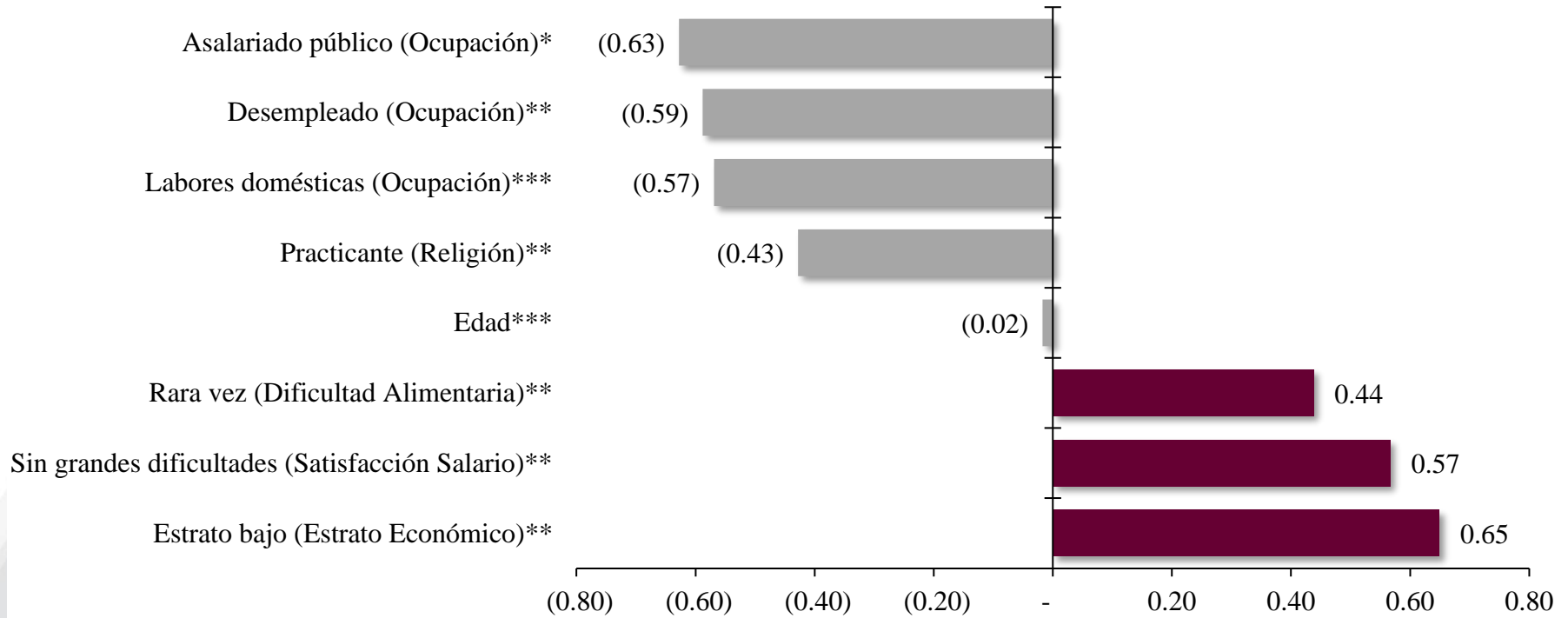
El modelo utilizado (1)

- Las variables se clasificaron en tres diferentes categorías: (a) demográficas y socioculturales, (b) económicas y (c) políticas e institucionales.
- Las variables demográficas y socioculturales fueron: (i) edad, (ii) género, (iii) nivel educativo y (iv) participación religiosa.
- Las variables económicas fueron: (i) estatus laboral, (ii) estrato económico, (iii) satisfacción con el salario, (iv) nivel de dificultad alimentaria y (v) satisfacción con la economía del país.

El modelo utilizado (2)

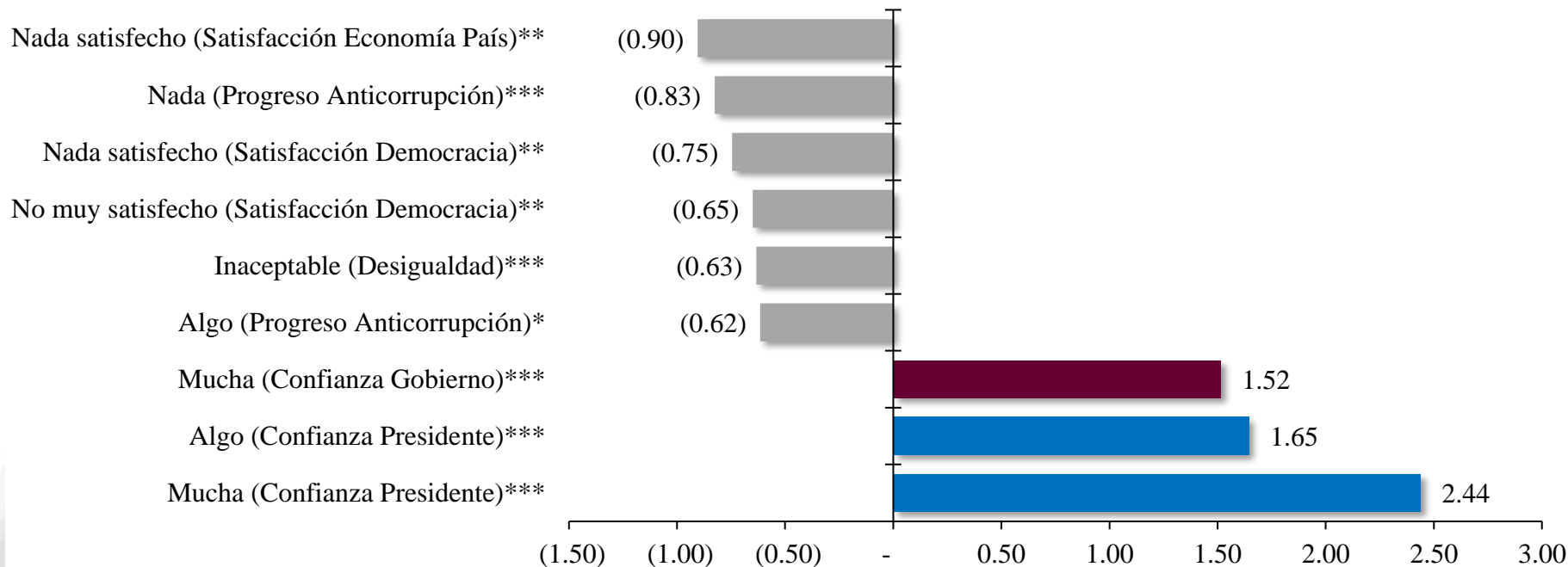
- Las variables políticas e institucionales fueron: (i) progreso en la lucha anticorrupción en las instituciones del Estado, (ii) satisfacción con la democracia, (iii) progreso del país, (iv) confianza en el gobierno, (v) confianza en el presidente, (vi) definición de para quién se gobierna, (vii) desigualdad económica y (viii) distribución de la riqueza.
- El modelo planteado fue: Moral tributaria: f (variables demográficas y socioculturales, variables económicas, variables políticas e institucionales), y en su definición se plantearía como:
- Moral tributaria = $\alpha + \beta_1 VDS_1 + \dots + \beta_4 VDS_4 + \beta_5 VE_1 + \dots + \beta_{10} VE_6 + \beta_{11} VPI_1 + \dots + \beta_{18} VPI_8 + \varepsilon$

Los resultados obtenidos: factores demográficos, socioculturales y económicos



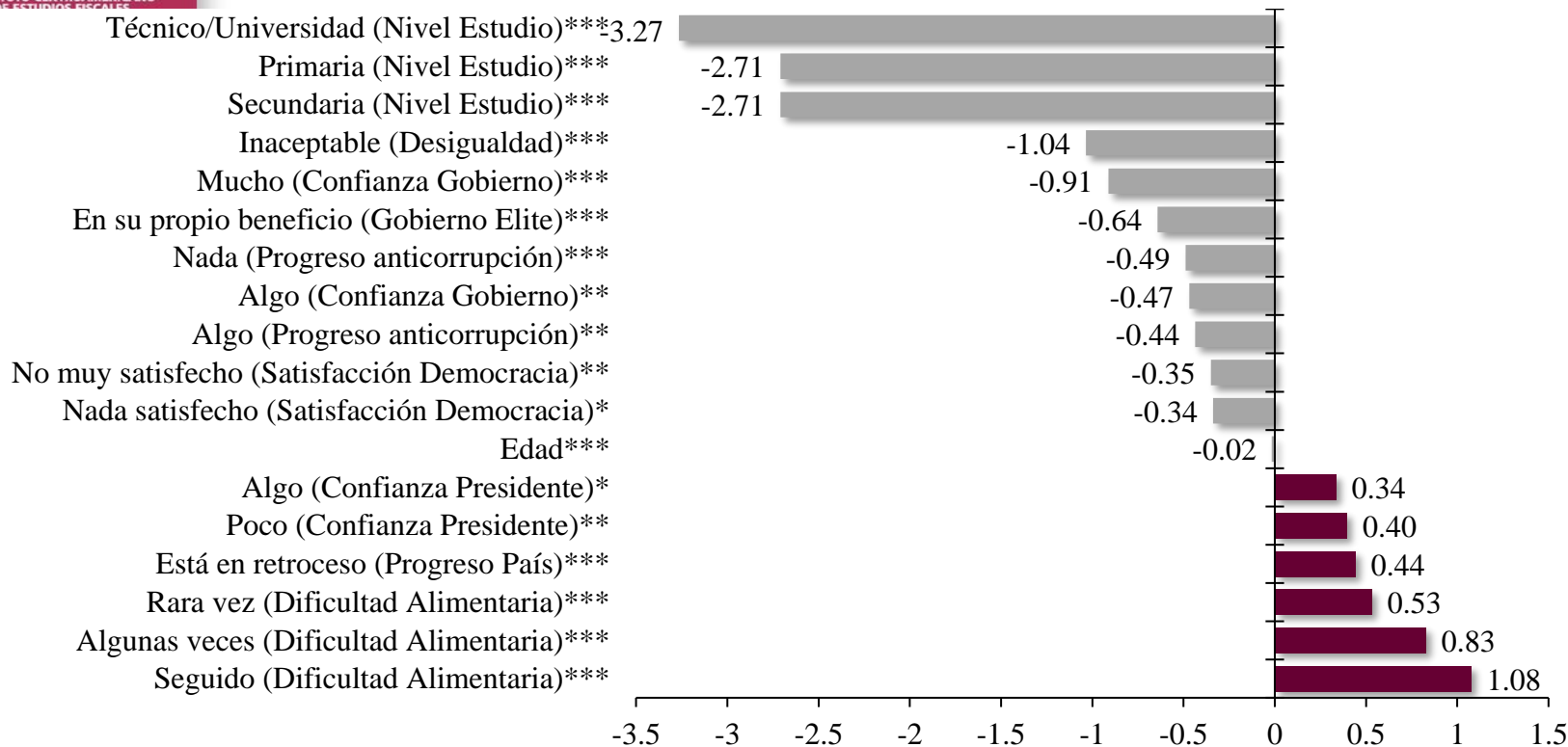
Nota. Significancia estadística *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ para los efectos marginales del modelo Tobit censurado.

Los resultados obtenidos: factores políticos e institucionales



Nota. Significancia estadística *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ para los efectos marginales del modelo Tobit censurado.

La moral tributaria en Centroamérica



Nota. Significancia estadística *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$ para los efectos marginales del modelo Tobit censurado.

4. Algunas oportunidades para mejorar el NCV y la MT



ALGUNAS OPORTUNIDADES...

- a. En los instrumentos tradicionales resulta imperativa una mejor coordinación entre Minfin, Directorio de la SAT y la SAT.
- b. La primera línea de abordaje para mejorar la MT pasa por fortalecer ampliamente la institucionalidad del país: debe promoverse un plan real de combate a la corrupción, promoverse más confianza en la Presidencia del OE; en el Congreso, pero también debe avanzarse hacia mejorar la percepción de la población acerca de la democracia, de la igualdad económica y de la justicia del sistema tributario.
- c. Deben promoverse políticas que fortalezcan el nivel de ingresos de los guatemaltecos.
- d. Debe avanzarse a evaluar los programas de cultura tributaria y redirigirlos hacia donde es necesario.
- e. Fortalecer el uso de mecanismos de economía comportamental en el control tributario
- f. Replicar este modelo enriqueciéndolo en el corto y mediano plazo.



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org